



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7954 /

MAT: Autoriza comprar por la modalidad de Emergencia, Urgencia e imprevisto, equipamiento para camas, caso social damnificado por incendio.

Laja, Diciembre 15 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe N° 58 de la Directora Dideco, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Orden de Pedido N° 768 de fecha 09-12-2014, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Cotización del proveedor: Mario Ortiz Lagos
- 4.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 5.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y

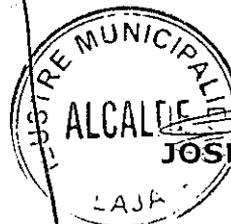
DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a comprar equipamiento para camas por la modalidad de Trato Directo, por Emergencia, Urgencia e Imprevisto, con el oferente Mario Ortiz Lagos R.U.T. 7.662.224-8, por la suma de \$ 195.880 con impuesto, para caso social, damnificados por incendio, según lo establecido en el Artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra respectiva a través de la Plataforma www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que el equipamiento para camas fueron entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600405, del presupuesto municipal vigente año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM